

--PARTAMENTO FINANCIERO, DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES, MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES, Guatemala, doce de diciembre de dos mil dieciséis-----

ASUNTO: SEÑORITA ANA MARÍA PÉREZ OSORIO, ENCARGADA DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE ESTE MINISTERIO, SOLICITA POR LOS MOTIVOS QUE EXPONE, AGREGAR A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO QUE SE ENVIA A LA UIP LOS PRIMEROS CINCO DÍAS HÁBILES DE CADA MES, UN OFICIO EN EL QUE SE INDIQUE SI ALGÚN EMPLEADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES RECIBE DIETAS.


PROV-DF-191-2016/AGS-sp

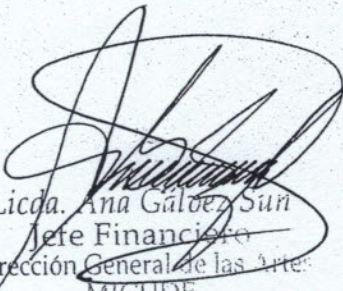
Atentamente vuelvan las presentes diligencias a la Licenciada Yasmyn García de Lima, Directora Administrativa y Financiera, en atención a Providencia PROV-DAF-529-2016/YGdel/hccr en la que se solicita se informe sobre el cumplimiento de la información de oficio que se remite a la Unidad de Información Pública; asimismo, conforme a la información de ejecución presupuestaria se informe si algún empleado de la Dirección General de las Artes recibe Dietas, según el Artículo 10 Numeral 4, de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que la Orquesta Sinfónica Nacional, está conformada por un Consejo Directivo, quienes tienen derecho a recibir dietas; sin embargo, según análisis presupuestario realizado a la ejecución del ejercicio 2016, se determinó que a la fecha no se han pagado retribuciones por este concepto.

Sin otro particular, me es grato suscribirme,

Cordialmente,


Luis Alberto Tojino Julaju
JEFE DE SECCIÓN DE PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES


Licda. Ana Galvez Sun
Jefe Financiera
Dirección General de las Artes
MICUDE

06 folios inclusive
cc. archivo

DIRECCION GENERAL DE LAS ARTES
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
RECIBIDO
12 DIC 2016
HORA M:03 FIRMA _____